Moción de Orden del Día N°..12806...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 AGO. 2024
RECIBIDO
Hora: 15:40

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 97 de la constitución Política del Perú, y los artículos 35, inciso b), artículo 66, inciso c) y el artículo 68, inciso a) del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el día 6 de agosto de 2024, los pobladores en la región Ancash, fueron testigos de un evento ambiental, donde las aguas del río Tablachaca, en el distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Ancash, así como el río Santa de la provincia de Santa de la misma región, sufrieron el impacto de contaminación de óxido ferroso por colapso presuntamente de una mina abandonada.

Que, este nuevo evento de contaminación ambiental desde aquel día, ha generado alarma, pues el río Tablachaca, es uno de lo afluentes del río Santa, el cual abastece de agua de agua, tanto para el consumo humano y agrícola en importantes zonas de las regiones Ancash y La Libertad.

Que, el riesgo ambiental generado al día hoy, cuantitativamente estamos hablando que se ha puesto en riesgo a más de 1 millón de personas entre ambas regiones, dos proyectos agrícolas importantes como lo son Chavimochic y Chinecas, sobre los cuales descansa un desarrollo agroexportador referente en el país; los cuales, como primera medida frente al evento ocurrido, optaron por cerrar las compuestas principales fueron cerraras, a fin de evitar un mayor impacto.

Que, con fecha 12 de agosto, se dispuso la apertura de las compuertas, y se permitió que el agua se utilice exclusivamente para la agricultura, mientras los expertos en calidad del agua, realizaban los análisis correspondientes a fin de determinar si los límites permitidos para el consumo humano, ya se encuentran aptos.

Que, con fecha 13 de agosto, la Red de Comunicación Regional (RCR), difunde las declaraciones del especialista en calidad del agua de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Oscar Alfaro, señaló que las primeras muestras de agua tomadas en la subcuenca Tablachaca y la parte baja de la cuenca Santa, revelan la presencia de contaminantes, cuyo origen estaría vinculado a una bocamina ubicada en la zona de Huayllapon; estas muestras fueron tomadas los días 8 y 9 de agosto, por un laboratorio acreditado en ocho puntos a lo largo de todo el recorrido de las referidas cuencas.

Que, estos hechos son algunos de los más actuales, y sobre los que la población ancashina se encuentra alarmada; sin embargo, también resulta necesario recordar que, a inicios de diciembre de 2023, 100 muestras tomadas a pobladores de Huarmey y 9 de Octubre en la provincia ancashina de Huarmey, 88 de aquellas muestras arrojaron resultados positivo a arsénico por encima de los valores normales, señaló el titular de la Dirección Regional de Salud (Diresa), del Gobierno Regional de Ancash.

Que, ante ello, mi Despacho ha desarrollado una serie de acciones, dentro de las cuales se incluyen, realizar una Mesa de trabajo a fin de abordar este problema, formulé la Moción de Orden del Día 9915, mediante la cual, el Pleno del Congreso Exhorta al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia ambiental y sanitaria las ciudades de Huarmey, Puerto Huarmey, 9 de Octubre y en la zona sierra los pueblos de Pichiu, Quinhuaragra, Chavín de Huántar, Huari y San Marcos, al ser considerados zonas de influencia minera, lugares donde también existiría presencia de arsénicos en los cuerpos de algunos pobladores.

Que, a pesar de los graves sucesos relacionados a la minería en nuestra región, las autoridades del Poder Ejecutivo, no han abordado el problema con la seriedad que amerita, las cuales permitan determinar las principales causas que originan este tipo de eventos, tampoco se han identificado cuales son los principales agentes contaminantes, y en consecuencia, la población se encuentra en la incertidumbre, ante la falta de información oficial, la misma que impide la toma de decisiones idóneas para salvaguardar los derechos fundamentales

reconocidos constitucionalmente, como lo son, el derecho a la vida, la salud y a vivir en un ambiente saludable.

Que, nace allí, la principal razón para formular la presente Moción de Orden del Día, a través de la cual se constituya una Comisión investigadora, donde cumpla la labor de control, fiscalización y proponga alternativas de solución frente al grave problema por el cual atraviesa la región Ancash.

Por lo expuesto

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Conformar la Comisión multipartidaria investigadora a fin de determinar las causas que ocasionaron la contaminación ambiental en la región Ancash.

SEGUNDO. - Dicha Comisión investigará y fiscalizará el cumplimiento de los compromisos y las responsabilidades por parte del Gobierno central, Gobierno Regional y la empresa privada, en relación a los pasivos ambientales en la zona de influencia minera de la región Ancash.

TERCERO. - La Comisión multipartidaria investigadora estará conformada por cinco (5) integrantes, como mínimo y contará con un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final.

Lima, 21 de agosto de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2024 12:58:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2024 14:12:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2024 13:02:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2024 13:05:48-0500

Dirección: Av. Abancay Cdra. 02 S/N – Cercado de Lima. Oficina: 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2024 14:59:20-0500